EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Paucissimos sunt numeratos justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 899.] BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

PARIS.

SOBRE UNA NUEVA IRRUPCION DEL COLERA MORBUS.

Los últimos boletines del Còlera Morbus parecian amenazarnos con una nueva irrupcion de esta epidèmia. Es indudable que durante el último mes los boletines del Côlera apenas anunciaban ocho ò diez muertos diarios, y otros tantos enfermos recibidos en los hospitales. La diferencia con los boletines del dia es muy grande. Desde ocho dias, el número de los muertos no baja de 30 à 40 diarios, y el de los nuevos colèricos ha aumentado en la misma proporcion—Para nada ocultar (1) de cuanto hay sobre el particular, añadiremos que entre los nuevos apestados, algunos lo son tan gravemente como en los primeros dias de la epidémia.—Pero estos síntomas están aun muy distantes de los que podrian anunciarnos una nueva irrupcion. Lo probaremos fácilmente, señalando las causas que retardan su completo desaparecimiento, y mostrando la poca conexion que ofrecen los casos actuales con la verdadera constitucion epidémica.

Ya hemos indicado como causa del aparente incremento de la enfermedad, la crisis politica que hemos experimentado ä principiados de este mes. Esta causa extiende su influjo mas allá de lo que lo habiamos creido desde luego. Las emociones violentas, producidas por tan grave acontecimiento, no solamente han podido fomentar la accion epidémica, que postrò á una multitud de individuos á quienes hubiera ahorrado tal vez sin este incidente, sino que muchos de los que salieron de los últimos tumultos, sanos ò heridos, han sido atacados por el cólera despues de las jornadas de 5 y 6 de junio; y en el hospital de *Val-de-Grâce* se cuentan diez y ocho heridos, que han sufrido graves ataques de la enfermedad inmediatamente despues de su ingreso: y otras que se enfermaron en la ciudad. A mas de esta causa eventual, hay otra que trae consigo la estacion. Hablamos del uso de las frutas.

La Academia, en su segundo informe, habia señalado ya el inconveniente de las frutas, que no habian llegado á su completa madurez. La experiencia ha confirmado su prevision. Las frutas de mala calidad, y las que no han adquirido aun toda su madurez, cuando no se tomen con moderacion, pueden determinar algun caso de cólera. No hay duda que todo lo que tiende à producir relajaciones intestinales, y efectos purgativos predispone à los ataques del cólera. Hemos citado varios hechos de esa clase, y podemos con razon atribuir en parte al uso inmoderado de las frutas de mala calidad, el aumento que se nota en el número de los cólericos. Esta causa transitoria, junta à la que hemos apuntado tambien, y á las alteraciones atmosféricas, causadas por las tormentas y las lluvias abundantes de los dias pasados, explica suficientemente la exacerbacion momentanea del cólera. Pero este aumento, que es harto grave para empeñarnos en una observacion mas minuciosa de los preceptos de higiene, no debe inspirar recelos sobre una verdadera reaparicion de la epidémia. Falta completamente la señal principal de su regreso y vamos á probarlo.

(1). Traslado al *Clínico.*

La epidémia côlerica, segun lo hemos repetido muchas veces, y por lo que ha confirmado la experiencia, no puede ser espontanea; sino que es el resultado de un influjo general que se anuncia sordamente en un gran número de individuos á la vez, cuando el cólera empieza à manifestarse en algunos. Asi es que en la época en que el cólera estalló en Paris, atacó à unos pocos, y los primeros colèricos no ofrecian sintomas mas graves que los que se observan en los colèricos actuales: pero cuando la epidémia presentò casos mas intensos de cólera, entonces hubo millares de individuos sujetos à las incomodidades y á los sintomas, que comprendimos bajo el nombre de *colerina.*

Estas manifestaciones generales anuncian una esplosion inminente de la epidèmia en su estado completo; y efectivamente bastaron pocos dias para llevarla á su mas alto grado de intensidad. Ahora ¿donde estan los signos de una influencia general, sin la cual no hay epidémia posible?—En ninguna parte se aperciben esos desarreglos comunes á todos y de que todos participan por grados mas ò menos pronunciados. Asi es que subsiste el còlera, pero ha desaparecido la epidémia. Los últimos casos de la enfermedad son como las frutas tardias, que caen al primer soplo del invierno, y que no bastan para atestiguar una estacion de que solo queda el recuerdo de uno de sus atributos.

GACETA MEDICA.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1832.

Resultando del presente sumario, en el estado en que se halla, exclarecida mas ó menos la culpabilidad de los que han intervenido, ò dado lugar al cambio que se hizo en la balandra *Golondrina*, de tres baules y tres cajones de mercancias, conducidos del bergantin frances *José*, por seis cajones de vino, que en lugar de aquellos se introdujeron à la Aduana; y atendiendo á la manifestacion que ha hecho el dueño de los efectos contenidos en aquellos, D. Nicolas Jauniau, antes de la entera comprobacion del hecho, confiado en la generosidad del Gobierno, implorando gracia para sí, y para todos los demas, é introduciendo á la vez espontaneamente en la Aduana los bultos sub-plantados, con exhibicion de las facturas originales; el Gobierno, queriendo corresponder à la confianza que se ha tenido en su generosidad, sin desatender por esto lo que se debe à la moral pública y à la justicia, dispone, se sobresea en estas actuaciones; que se despachen à Jauniau, pagados los derechos, los seis bultos de efectos que ha presentado, avaluandolos en los términos ordinarios, con el recargo de la multa de un *setenta por ciento* sobre la importancia de aquellos: que D. Manuel Francisco Nieves, dueño de la balandra *Golondrina*, satisfaga un *treinta por ciento* de multa, deducida en la misma forma, quedando excluido por un año de la matricula del cabotage, y obligado por mitad con Jauniau en las costas de lo obrado; que el patron Antonio Silva, oble *trescientos pesos* de multa, ò en su defecto sufra tres meses de prision en la cárcel pública: que los marineros Simon de los Santos, Manuel Francisco y Juan Eduardo, paguen cada uno cincuenta pesos de multa, õ un mes de prision en dicha cárcel; que el consignatario del buque D. Braulio Costa y el piloto del mismo D. Pedro Boutain sean apercibidos por el modo irregular y falta de requisitos con que han conducido la descarga; y últimamente, que los seis cajones de vino sub-plantados, han caido en comiso, cuyo producido, y las multas, será distribuido con arreglo à las prevenciones que se hagan por el Ministerio

para ser este un caso extraordinario : y pase á la Receptoria general á sus efectos.—
ROXAS.
Está confor me—*Fontes*.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continua el discurso del SEÑOR GARCIA (D. Miguel.)

No quisiera por tanto que hubiera un exceso en dichas facultades por las funestas consecuencias que su trascendencia puede ocasionar, y ocasionaria en lo sucesivo; porque à la verdad yo concibo que si en la ocasion presente no se procede con mucha delicadeza en órden á facultades extraordinarias, vendriamos á familiarizarnos tanto con ellas, que con el tiempo seria una atribucion del P. E., por temores, mas ò menos fundados, de perder la tranquilidad pública: yo no sé si los que hoy estamos aqui tendremos la dicha de llegar á la época de no tenerlos. La experiencia que hemos adquirido en 22 años, nos ha demostrado prácticamente que á la manera que el dia mas claro y despejado de un momento à otro suele aparecer obscuro y nublado, otro tanto ha sucedido mas de una vez con la tranquilidad pública: cuando esta ha estado en su mayor brillo, cuando menos temores hemos tenido de perderla, hemos estado sin saberlo en víspera de un trastorno y sacudimiento politico, que nos ha hecho conocer los riesgos de la anarquía. Esta experiencia fatal presentarà siempre á todos los Gobiernos, riesgos, amenazas y temores; y si el remedio ha de ser, como hoy se piensa, echar mano de las facultades extraordinarias, por este principio es muy de temer, como ya he indicado, que las tales facultades vengan con el tiempo á ser como una atribucion del P. E.; pues justamente se considerará desairado el Gobierno á quien en igual caso no se concedan; y de esta clase podrán serlo todos los Gobiernos, porque con mas ò menos fundamento las causas siempre serán las mismas.

Para precaver, pues, ó al menos, para de algun modo poner una traba á este tan grave inconveniente, es para lo que creo ser de necesidad que hoy se proceda, en òrden à facultades extraordinarias, con mucha economía; digo economía, porque si el echar mano de facultades extraordinarias es una medida por la cual se adopta un mal con el objeto de evitar otro mayor, la prudencia dicta que se adopte el menor mal, si con él se puede conseguir el mismo efecto.

Sin embargo de todo esto, yo estoy persuadido, como he dicho ya, que para conservar la tranquilidad pùblica, y no exponernos à perder tal vez en un dia lo que ha costado 3 años y muy grandes sacrificios, especialmente â nuestra provincia, es de necesidad auxiliar el brazo del Gobierno con mas facultades que las que son de su atribucion, y con tantas mas, cuantas necesite para expedirse sin embarazo;pero precisamente hasta este punto y nada mas. Ahora bien, aqui es donde ,segun yo concibo, està toda, õ la mayor dificultad en la cuestion que nos ocupa. Siéndo estas facultades extraordinarias una medida delicada y peligrosa ¿como podrémos graduar su dosis, si no podemos clasificar la enfermedad ? ¿ Como podrémos graduar la dosis, la justa medida de este remedio, si estamos ciegos y no conocemos el tamaño del mal ? ¿ Como podrèmos, digo, fijar el nùmero y extension de estas facultades, sino están à nuestro alcance, el número y gravedad de las causas que motivan su solicitud, causas que por otra parte deben ser secretas y no sería conveniente manifestarlas. Y, señores, ¿ en un caso como el presente tan apurado, no seria muy prudente, para no aventurar que la Sala acordase que el ministerio que sabe, èl que está al cabo de todo lo que nosotros ignoramos, que presentase un proyecto ? Yo por una parte pienso que el actual Gobierno no abusaria de la extension de facultades que aconseja la Comision, y en favor de este pensamiento está la experiencia, pero pienso por otra parte que el Gobierno en su proyecto, no propondrá sino lo que crea y juzgue necesario y conducente para los objetos y fines que se propone ¿ porqué ? por la razon que ya he apuntado : porque el Gobierno no querrà recargarse con un cúmulo de facultades que solo contribuiran à distraerlo de sus atenciones, y á serle mas embarazosa y penosa su posicion, y tal vez podrá tambien contribuir á ser odiosa su administracion.

Por todo esto es que sin estar absolutamente contra el dictamen de la Comision, yo creo preferente que se resuelva este negocio en vista del proyecto que el Ministerio presente: me parece que segun el reglamento esta debe ser una cuestion de órden.

El Sr. Presidente sujetô à la consideracion de la Sala la anterior cuestion de órden interpuesta por el Sr. Garcia D. Miguel.

Sr. *Gari*. La cuestion presente es para que se suspenda la admision ó no del proyecto; pero eso querria decir que no se discutiese ni aun en general el proyecto presentado.

Sr. *Garcia* (D. Miguel.) Mi ànimo es que el proyecto sobre que ha de resolver la Sala, sea justamente el que el Gobierno pida las facultades que necesite para hacer su marcha, y considerando yo que los SS. DD., ni aun la Comision misma, no pueden estar al cabo de las causas que el Gobierno tiene para pedir el que sea robustecido su brazo; y creyendo al mismo tiempo que solo el Ministerio puede estar al cabo de lo que nosotros ignoramos, es que hé indicado el que sea este el que haya de proponer el proyecto.

Sr. *Pereda* (D. Bernardo.) El Gobierno, por medio de sus Ministros, acaba de decir que nada quiere, que nada tiene que pedir, y que ya ha informado de todo cuanto sabia. En consecuencia de esto, el Ministerio no debe presentar proyecto alguno, sino la Comision; por lo mismo me parece excusado lo que se pueda decir á este respecto, y debe continuarse la discusion en generel del proyecto.

Por lo demas, estos reparos vendrán bien cuando se discutan los artículos en particular. Pero ahora solo se trata de si el proyecto es útil y conveniente.

Sr. *Olavarrieta*. A mí desde luego me ha satisfecho la opinion y parecer del Sr. Diputado que ha propuesto ese dictâmen que salga del Gobierno el proyecto, ò al menos, que la Sala acuerde el pedirlo á èl. Pero yo lo habria aducido â lo último de la discusion; porque si es verdad lo que el dice, que los Diputados realmente no advertimos, ni pueden estar à nuestro alcance los peligros que hay ni su gravedad, ni la exigencia ô cantidad de remedios que se necesite para atenderlos, esto debe estar al alcance del Gobierno, pero tambien la di-cusion esta podria aclarar y poner las garantias y los derechos del ciudadano en claro, para que el mismo Gobierno se regle por esa opinion que han manifestado los diputados, y no volvamos á encontrar dificultades, si se adoptase que él presente un proyecto. Si el proyecto fuese admitido, es escusada la cuestion de órden por ahora, y si fuese rechazado, la opinion vertida iluminaria al mismo Gobierno, por que no solo se necesita saber los males que existan, sino que es necesario conformar la opinion dominante expresada por los RR. con las ideas manifestadas por sus comitentes, y entonces la cosa saldria completa, y se llenarian los debéres à mi juicio completamente por parte de la Sala y del Gobierno igualmente.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

El celo que Vd. tiene por la seguridad de la salud pública quedó satisfactoriamente acreditado, desde que nos favoreció en su apreciable periódico con los detalles médicos del ilustre profesor Hordas, sobre el vigente còlera morbo, que, atacando simultaneamente casi todo el viejo, y parte del nuevo continente, disminuye de un modo enórme las poblaciones, sujetándolas á las garras del mas profundo terror. Al paso que sus trabajos son tan interesantes, por el objeto que tienen de preservarnos de una plaga que, tan terrible como fatal, corre misteriosamente de provincia en provincia, de reino en reino y de uno á otro continente, acometiendo al rico como al plebeo, sin distincion de sexo, ni edad, debe justamente apreciarlos este sábio pueblo, que confiado en las luces del cuerpo facultativo, no desea mas que la ilustracion de un punto, que hoy dia ocupa singularmente las sociedades médicas del viejo mundo. Yo estoy muy seguro de que el *Clinico*, aunque haya preferido la taciturnidad, conocerà que mas vale ejercitar las luces para librarnos del morbo mientras lejos, que emplearlas afanadamente, cuando ya fueramos atacados, y querrà permitirme dê alguna satisfaccion al público sobre los conocimientos del còlera morbo; para que afianzado de tal modo, por cuanto el poder de la fisica lo permite, no trepide en creer que existen médios reparatorios.

¿Que terror fuerte, que potema activo, que alteracion moral podrá producir en nosotros la discusion de esta materia, si tenemos la dicha de contemplarla todavia de lejos? Solo cuando existiese inminentemente me pareceria coincidente la higienica observacion del viejo *Clínico*: pero eso seria relativamente á los hombres sensibles por la simpatia que podrian tener con el pariente, amigo, conciudadano ó conocido intimo, y solo en ese caso podria ser tan sublime y capaz de producir una superreaccion susceptible de causar una diatesis cólero-morbosa; pero no por eso, se deberia dejar de ventilar la cuestion públicamente, por ser muy conveniente à la economia de la sociedad. Yo no seré fautor de las dilatadas pampas, porque no me pareceria dar à la cuestion la importancia que merece, confiando demasiado en nuestra geo-fisica posicion, y mas teniendo observado, que cuanto mas variable es el clima, mas favorece à dicha enfermedad: como bien se ha visto en Europa, adonde se estendió indistintamente á los paises frios, como á los calidos; tanto en una como en otra estacion, acometiendo de un modo deplorable los individuos sin excepcion de edad ni de constitucion.

La cólera morbo adquiriò distintas denominaciones segun las varias naciones en que se estendiõ, y, segun dice el cêlebre Hordas, ha sido llamada *morbus niger* en algunos puntos de las Indias; y á la verdad en las disertaciones del Sr. Tissot sobre el morbo negro se observa una semejanza de sintomatologia con el côlera morbo, y las historias de los individuos, que cruelmente perecieron en los estragos que hacia, especialmente en Lozana en el año de 1760 y 69, excitan todavia la compasion. "Los enfermos, dice, empiezan con los vòmitos biliosos, evacuaciones líquidas, espumosas, blancas, excitantes ardor en el estremo del intestino recto; sed, movimiento espasmòdico general, pérdida de fuerzas, y de apetito, ningun valor, pronto enflaquecimiento, tiradas las facciones del rostro, sustos inquietud, pulso, deficiente, extremos frios etc.;" Estos eran los emblemas del morbo negro de aquel tiempo, y el plan curativo, ã pesar de que á veces sufria alguna modificacion, era casi siempre el siguiente: Dieta negativa, emisiones de sangre en proporcion á la inormalidad del círculo vital, los blandientes, aperientes, pociones àcidulas, revulsivos, el sosiego de la imaginacion. Platero habia observado mucho antes esta enfermedad: Hofman habla de unos que fueron atacados de vómitos biliosos y evacuaciones de la misma clase, y perecieron en el corto termino de tres horas. Boucher ha observado, que algunas veces, media hora despues del vomito, caian los enfermos en un deliquio muy frio y quedaban victimas en él. Merlin asegura que viô perecer muchos á causa de la emocion, que las horrorosas muertes causaban en algunas espectadores, y narra la muerte de una joven, que pereciô victima inmediata de la còlera, por contemplar á su padre muerto poco antes de la misma enfermedad. Camerarius, en la relacion que hace de algunos atacados de la cólera de sus tiempos, deja conocer, que buscaba el primer apoyo en las sangrias, siendo los pletoricos, los que eran preferidamente atacados; pero confiesa que las mas veces los sintomas no querian desaparecer. Mas terribles eran los efectos del còlera de Ipocrates, que causaba un terrible ardor en la boca y en las fauces de los enfermos, con entorpecimiento de los dientes, y vómitos, cuyas materias efervescian aun en el suelo, con apetito, y ninguna suferencia á la presencia de él, salivas acedas y horrorosas convulsiones.

Los sintomas con que se presentaba el cólera morbo de ese autor eran los siguientes: el enfermo se hallaba con fuertes convulsiones, se volvia muy flaco, y sus ojos se teñian de un palido verde, el cutis se ponia muy tenue, y debil; mas se hacia doloroso, ê insoportable el mal, cuanto mas duradero: á cada instante vomitos de pituita, bilis, y alimento, dolores en todo el cuerpo, à veces antes y á veces despues del vomito, horrores, fievre fuerte de la còlera corruptoria de que tratô Ipocrates, aquella en que los vomitos son de pura bilis concreta, y asimismo las evacuaciones. Alberto, Varnier, Boutê, Vandermonde, la Cordier, Fleur Campardon, y Renard, trataron del morbo negro, y vemos que los sintomas con que se presentaba eran muy parecidos á aquellos de la côlera morbus del dia, con excepcion de que era menos devorador y no demostraba abiertamente un caracter contagioso, como se podria atribuir á este ultimo en razon del modo con que se propaga. En efecto ¿de que modo, pregunto yo, habrà podido progresar tanto ¿como habrà hecho tanto estragos en las principales ciudades de Europa, y como de aquel habrà pasado à este continente? Por medio del atmosfera me parece dificil, por ser infinitas las interrupciones que sufre el aire en un espacio tan largo y ventilado. Solo se podria creer, que el vírus colérico, depuesto en los géneros de lana, algodon &c. se haya podido transportar de un polo à otro, y propagarse de ese modo à los individuos primeramente que por comercial contacto se expusieron à êl, y por estos á las demas partes de su nacion. Es positivo, que las que probaron el azote de la cólera morbus descaron haber conocido los medios preventivos para haberse podido librar de sus estragos, y que si la velocidad de su marcha no se lo ha permitido antes, lo hicieron despues, como se observó en París y en Londres, y que lejos de temer se les afectase en lo moral por las investigaciones mèdicas, se emulaban los profesóres, anhelosos de ser útiles á la sociedad. Yo no sé como nuestro *Clinico* se haya mostrado tan indiferente al peligro de invasion, teniendo por delante mil ejemplares, que prueban desgraciadamente su probabilidad. ¡Infeliz el pueblo que confiado demasiado en su hermosa geo-fisica posicion tiene en seguida que llorar sus descuidos!

Un Facultativo.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro	114½	
Id. patrias	112 6	
Pesos de rostro	6 8	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro	6 4	
Id. cortada	6 3	
Acciones de banco	146	
Fondos públicos	43p %	
Cambio sobre Londres	7 penique	
—sobre Paris	73 premio	
—sobre Montevideo	à la par.	
—sobre Rio Janeiro	410 "	
Descuento de letras de particulares	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana	1½"	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 23.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Miguel Fuentes	—El mismo Fuentes	—Lobos	—D. Justo Villegas	194	"
D. Domingo Indarte	—D. Maximo Blanco	—Salto	D. Antonio Martinez 118 Angel Blanco 29	147	"
D. Doroteo Herrera	—D. Toribio Lamaestre	—Chascomus	D. Agustin Magallan 20 Leon. Gàndara 36	56	"
D. Inocencio Luna	—D. Fermin Cuestas	—Id.	—D. Juan N. Fernandez	124	"
Bernardino Acuña	—D. Martin Santacoloma	—Ensenada	D. Valentin Merlo 87 Justo Alsamendi 1	88	"
D. Blas Llanos	—D. Patricio Carrasco	—Dolores	D. Rafael Nasar 200 Juan P. Ramos 1 Carlos Benavente 1 Santiago Vello 21 Roque Burgos 10 Valentin Vazquez 1	234	
D. Domingo Benitez	—D. Joaquin Badia	—Chascomus	—D. Juan L. Miguens	110	"
—D. Ramon Quiroga	—D. Guillermo Crocani	—San Vicente	D. Felipe Suarez 7 Damaso Rodriguez 8 Juan A. Ayala 10	"	25
D. Antonio Pereira	—Id	—Ranchos	D. Juan Barrios 34 Abram Walkan 84 Mateo Pabon 12 Bernardino Correa 2 Juan del Arca 43 Juan Hainak 12	"	187

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISOS.

TEATRO

FUNCION EXTRAORDINARIA

Dramàtica y Lirica.

A BENEFICIO DEL Sr. CAMBESES

Profesor de mùsica.

Hoy Jueves 26 del corriente, despues de una armoniosa sinfonia se representará la gran tragedia en 5 actos de ALFIERI, titulada—

FELIPE SEGUNDO.

Despues del primer acto el Sr. Cambeses ejecutará en la flauta el primer alegro de un Concierto de su composicion.

Concluida la tragedia, tocará el adagio y rondó de la misma obra, terminando la funcion por un divertido sainete

El beneficiado que ha disfrutado ya en otra ocasion de la generosa aprobacion del ilustrado pùblico de Buenos Aires; procurará no desmerecer la recomendable acogida que se le dispensó entonces, y á que se confiesa obligado por un sentimiento eterno de gratitud.

Precios de palcos - - - - 10 pesos.
Lunetas, bancos y cazuelas - 2
Entrada - - - - - - - - - 1

Los abonados seràn preferidos hasta la oracion del dia Mièrcoles. A las 7.

INTERESANTISIMO.

Se alquila en la calle de Suipacha una casa nueva señalada en su exterior con el N. 74 muy aseada y alegre, con exposicion de las piezas interiores al norte; contiene tres patios; en el primero y segundo, seis piezas comunicadas, entre ellas una sala con dos ventanas de reja á la calle y todas las piesas con puertas y ventanas vidrieras muy seca y algre por la mucha luz que rinden, una alacena de vidriera en el comedor y la sala con un friso gracioso, un cuarto de sirvientes, dos lugares muy aseados, y una cocina con todo avio en el tercer patio que es muy grande y todos enladrillados, un corredor y dentro un sumidero, un poso de valde y una alverca pequeña todo muy aviado; una casa â todo costo con una sala y dos cuartos, y al frente uno muy delicioso jardin para verduras y flores, impenetrable á las hormigas, de forma que son casas como para dos familias bien avenidas á vivir con independencia ó para una sola si es crecida. Calle de Suipacha casa de alto N. 73 darán razon. oct. 24

INTERESANTE.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 314, con 17 y media varas de frente y 75 de fondo, todo edificado y en el mejor estado. Se vende por un precio sumamente acomodado. El que se interese en su compra ocurra á tratar al martillo de José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32. o24

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba N. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Aires, que darán la preferencia á la elaborada en el pais, sobre la extrangera, siendo igual ó mejor en calidad y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la extrangera, y evitarán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero.

o15 8p.

Antonio Martin Thym.

AVISO.

SE ha trasladado la *Imprenta del Comercio*, de la calle del 25 de Mayo à la calle de Cangallo No. 62. o20 3p.

LITOGRAFIA.

CUADERNO DE PREMIOS MENSUALES.

Desde 1 dia hasta 1 año
Desde el ½ hasta el 3 p. 0/0
Desde 100 hasta 5000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerrin*, se vende en la LITOGRAFIA del Estado, calle de la Florida No. 94—SU PRECIO 4 PESOS.

Hay à venta unos utiles de veleria, el que guste ratar ocurra á la casa N. 256 calle de Potosí.

AVISO DE LA POLICIA.

Toda persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna Confiteria en esta ciudad, se presentarà por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponde.

Buenos Aires, octubre 10 de 1832.

15p.

AVISO.

LA MONARQUIA DE 1830,

Escrita en Frances; y traducida al castellano; se halla de venta en casa del Sr. Steadman, calle de Cangallo núm. 92, en la libreria de la Independencia, calle de Potosí núm. 46, y en la *Imprenta del Comercio*, calle de Cangallo núm. 62—A 4 ps. cada ejemplar.

3 p.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan y llaman à todos los acreedores de D. José Maria Escalada para que el dia 29 del corriente, mes â las 10 en punto de la mañana, concurran à su salade Justicia con sus respectivos documentos para la junta que debe celebrarse. Asi mismo se previene á todos y cualesquiera persona, en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alhajas pertenecientes al dicho Escalada que los retengan en su poder, dando cuenta à dicho tribunal dentro del término de ocho dias, contados desde la fecha en adelante y de cuales son las especies que retienen. Buenos Aires, octubre 20 de 1832.

Merlo.

o22 6p.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior, trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dà principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs.

Calle de la Florida....	No. 108.
Id. . . . . id.	„ 184.
Id. . . .Reconquista . .	„ 5
Id. . . , . id.	„ 177.
Id. . . Mercado. . .	„ 78.
Id. . . Universidad. .	„ 70.
Id. . . . id	„ 71.
Id. . . , Cabildo	„ 170.
Id. , . Potosí. . .	„ 57.
Plaza de las Artes. . .	„ 118.
Id. , , , Cuyo, , ,	„ 187.
Id, , Reconquista, ,	„ 58,
Id, , , , Perú, , ,	„ 76,
Id, , , , Cangallo,	„ 35,

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podràn hacer el cotejo de una y otra, tomàndola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no està en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina.

Octubre 12 post. 30

AVISO.

SE vende un criado â precio muy comodo, propio para cualquier servicio de ciudad ô campo en la clase de peon, y en particular de barraca ó panaderia. El que quiera tratar puede ocurrir á la calle de Salta No. 100. o23 3p.

AVIS

du Consulat général de France.

UNE ordonnance du Roi, en date du 24 février 1832, a determiné les conditions auxquelles un français pourra conserver à l' étranger la jouissance d' une pension militaire.

Aux termes de cette ordonnance :

"Lorsque l' absence hors du royaume, "sans l' autorisation royale, est prolongée au- "delà d' une année, elle entraîne la suspen- "sion du droit á la jouissance de la pension.

"Toutes les autorisations de resider en 'pays étranger, accordées aux titulaires de 'pensions militaires, antérieurement á la loi "du 11 avril 1831, sont revoquées. Il est "accordé un an à ceux qui les ont obtennes "pour se pourvoir en autorisation nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d' y consigner toutes les dispositions de l' ordonnance precitée, les personnes qui ont intérêt à les connaître, peuvent venir en prendre communication à la chancellerie du Consulat général aux heures ordinaires de bureau. oct. 23

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. LAHITTE ha trasladado su estudio á la calle del 25 de Mayo No. 26, una cuadra del fuerte para el Norte.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la calle de la Florida No. 9; establecimiento de peluqueria y perfumeria de D. Juan Jardel.

Hoy Jueves 25 del corriente à las 11 se darà principio (por órden judicial y á solicitud de los sindicos del concurso de D. Juan Jardel) al remate de todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo los principales en lo siguiente—

Sillas doradas de esterilla y madera, 6 espejos grandes, palmatorias de platina, candeleros id, mesas de arrimo, lacenas, dedales de platina, idem de acero, 2 cujas con 5 colchones y una colgadura, mostradores y armazones de vidrieras, pomadas, jabones, aceites, aguas de olor, esencias, esponjas, ligas y tiradores de seda, peinetas, peines, cepillos de dientes, pasta para afilar navajas, acentadores, espejitos, tubos para quinques, cabezas de carton, frasquitos vacios, una cocina econôeica, cuadros dorados, botellones de agua de colonia y de lavanda, una caja de fierro pelucas y casquetes hechos y por hacer, adornos de pelo de señoras, pelo para bucles, cabezas de palo para hacer pelucas, guantes, flores, carteras finas, abanicos de luto, alguna ropa como fraques, levitas camisas, pantalones, chalecos, manteles, sabanas, bucles hechos y porcion de pelo, y algunos otros ùtiles como loza azul y blanca para mesa &c.

El pormenor de todo, que es mui largo se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 63.

El que comprare los mostradores y armazones tendrá la preferencia del almacen por el mismo alquiler que pagaba Jardel, siempre que dé fianza á satisfaccion de la señora dueña.

Por J. M. Giadaz y Ca.

Reconquita N. 32.

Hoy Jueves 25 del corriente à las 11 de la mâñana se rematarã á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen y varios restos de facturas; cuyo pormenor se dará mañana.

AL MISMO TIEMPO

Se rematará una partida de tubos para quinques de hechura de bomba

POR LOS MISMOS.

El sâbado 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes cuyo por menor es el siguiente.

Paños finos, entrefinos y de la estrella, prunelas lisas y rayadas, lanillas, casimires de colores, hilo de obillos de colores, id. blancos en carreteles negros, lacre, pañuelos de gacilla de siete octavas, cocos blancos y de colores, hilo de sastre de varios colores, pañuelos de seda para las manos, id. blancos con pinos, id. de guarda de colores, ropa hecha de varias clases, betun en tarritos de lata, cotonias blancas finas, sombreros de paja de Italia.

PARA LOS ALMACENES

100 y tantos tercios yerva parnaguà que deben venderse precisamente, aceite en botijuelas, canela cajones, manteca de chancho y de vaca, fuentes de estaño, ginebra, naipes finos y entre finos y otros articulos.

POR LOS MISMOS

Se rematará á la mejor postura una partida de tubos para quinques hechura de bomba.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú número 21

Hoy juevrsr25 del corriente à las 11 de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezca; Zarazas de colcha, Medias de algodon finas y regulares, Brines para pantalones, Bramantes finos, pañuelos de espumilla de realce y adamascados, Zarazas oscuras, Casimires negros finos, Sombreros de pelo negros y blancos Ingleses superfinos y de seda, muselinas bordadas, listados, prunelas y otros varios efectos. En seguida se remataran algunos comestibles para los almaceneros &c. Tambien se remataran algunos pianos, un escritorio completo, espejos de varios tamaños, cuadros de pinturas y otros muebles de platina y cristales para la mesa, 2 cajas de fierro, quinques polvos para tinta y algunos articulos de merceria.

Por los mismos.

Y muy interesante â todos los negociantes en el ramo de Libreria, y á los amantes de la lectura, el *Remate* que para el martes 30 y miercoles 31 de corriente à las 11 en punto de la mañana se hará sin falta á la mejor postura de una cantidad de obras selectas, en pasta flamante, que se rematarân por lotes surtidos ó por cajones, ò baules, la mayor parte en castellano, tambien en frances y algunos en latin, cuya cantidad de libros es la misma que anticipamos el aviso ha dias para ser vendida por disposicion del Sr. Consul general de Francia residente en esta capital y por cuenta de quien pertenesca

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.